



Noelia Vera: “Frente a la alarma machista es más necesaria que nunca la unidad feminista y la revisión de los mecanismos de protección”

- La secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género ha comparecido esta mañana en la Comisión de Igualdad del Congreso

25 de mayo de 2021.- La secretaria de Estado de la Igualdad y Contra la Violencia de Género, Noelia Vera, ha comparecido esta mañana en la Comisión de Igualdad del Congreso para explicar el trabajo del Ministerio de Igualdad.

Vera ha empezado su intervención compartiendo su preocupación por la semana negra de asesinatos machistas. “Es más necesaria que nunca la unidad feminista y la revisión de los mecanismos de protección de las víctimas. Creemos que estamos ante una situación de alarma machista. No solo por la terrible semana que acabamos de vivir, sino por la existencia de actores políticos que en nuestro país niegan la gravedad de esta situación”. Vera ha informado también sobre la reunión urgente del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género que convocó el pasado viernes la ministra de Igualdad , con el objetivo de activar los mecanismos institucionales de los que dispone el Gobierno para coordinar una mejor respuesta ante la violencia machista.

El objetivo de las próximas semanas, ha afirmado la secretaria de Estado, pasa por una profunda revisión de las actuaciones que se llevan a cabo a todos los niveles en la lucha contra la violencia de género y aprovechar ese proceso “para retomar ese necesario consenso en la lucha contra la violencia que debe ser social, político e institucional”. Para Vera, es necesario documentar de manera exhaustiva los casos “para identificar qué es lo que ha fallado en la respuesta y qué podemos hacer los agentes del Pacto de Estado para mejorar la protección”. “En esta lucha”, ha afirmado, “no puede faltar nadie”.

Violencias machistas

En el ámbito de las violencias machistas, la secretaria de Estado, ha explicado cómo se está trabajando desde dos planos diferenciados pero complementarios. Por un lado, el plano normativo, y por otro el refuerzo de los



recursos existentes y ampliación de otros nuevos a través del Plan España te Protege Contra las Violencias Machistas, que permitirá, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, “consolidar nuestro compromiso con los derechos de las mujeres, sobre todo con aquellas que son víctimas y supervivientes de todas las formas de violencia”.

A nivel normativo, Vera ha puesto en valor el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual; las aportaciones a la Ley de Infancia en referencia al falso síndrome del SAP y al régimen de visitas, “a través de las que hemos mejorado la protección de las niñas y niños víctimas de esa violencia de género, porque un maltratador no puede ser un buen padre”; y la [consulta pública para la Ley Integral contra la Trata](#). “Otra deuda histórica que tiene este país con las más agredidas y vulnerables”.

En referencia a la mejora de los servicios, Vera ha recordado la mejora de la línea del 016 que atenderá a víctimas de todo tipo de violencias sexuales. “Esto nos permitirá aumentar todos los servicios de atención integral a las víctimas de violencia machista más allá de la que se ejerce en el ámbito de la pareja o de la ex pareja”. En esta línea, ha mencionado también, una de las acciones más importantes que se han impulsado durante este año como son los Centros de Atención Integral 24 horas para víctimas de violencia sexual.

Políticas redistributivas

En políticas redistributivas, Vera ha señalado que “la redistribución de la riqueza, los cuidados y el tiempo es la base material que permite el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres” y esta, “sigue siendo una lucha feminista inacabada”.

En ese sentido Vera ha recordado los dos reales decretos que regulan la igualdad retributiva entre mujeres y hombres y el contenido de los planes de igualdad y su registro. Avances realizados en el marco del diálogo social que “nos sitúan a la vanguardia europea en materia de igualdad laboral”. También la Herramienta Española de Igualdad Retributiva, IR!, que va a permitir a las empresas dar cumplimiento a esa obligación de garantizar la igualdad en las retribuciones.

Vera también ha recordado el proceso de ratificación del Convenio 189 de la OIT para la dignificación plena de las condiciones laborales de las trabajadoras



del hogar, así como el Plan Corresponsables, “con la intención de que el estado y las administraciones autonómicas comencemos a saldar esa deuda y que el Plan se convierta en una política pública que se consolide y que facilite la vida cotidiana de las familias de este país”. En su primer año, 200 millones de euros; 190 de los cuales son transferencias directas a las CCAA.

Igualdad de Trato y derechos LGTBI

A continuación, Vera ha detallado algunas de las medidas relacionadas con el eje de las políticas de reconocimiento y respeto de la diversidad a través de la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial (DGITDER) y la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI (DGLGTBI).

Vera ha explicado como la DGITDER ha impulsado la elaboración del estudio pionero en España, “Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España: Identidad y acceso a derechos”. También ha destacado la realización del informe sobre la “Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020”, producto del esfuerzo del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE). La secretaria de Estado ha insistido también en la necesidad de que España establezca un marco político y jurídico que garantice la igualdad de trato y la no discriminación. “Tenemos la responsabilidad de agilizar el debate y la aprobación de la ley que será el mínimo común normativo del derecho antidiscriminatorio español y para la que el Ministerio de Igualdad confía en el trabajo de las cámaras en la mejora y ampliación del texto registrado.”

Por último ha recordado como la DGLGTBI continua desarrollando el paquete normativo que establecerá un marco legal adecuado para la prevención, eliminación y reparación de todas las formas de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Así como el impulso de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato de las personas LGTBI y la garantía específica de la autodeterminación de género. “Lo hacemos cumpliendo con el acuerdo del Gobierno de coalición. Nuestro compromiso es con las personas y con sus derechos humanos”, ha afirmado.

Vera ha recordado que los textos que se debatirán hoy en el Congreso se han trabajado desde la DGLGTBI, y han sido enriquecidos y desarrollados en la Mesa de Trabajo por los Derechos Trans, conjuntamente con la práctica



totalidad de las asociaciones que trabajan por los derechos de las personas trans y con personas expertas en diferentes disciplinas.

Nota de prensa

